

**INSTRUCCIONES PARA EL DESARROLLO DEL SEGUNDO EJERCICIO  
CORRESPONDIENTE A LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO  
SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE 6 PLAZAS DE  
POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEGUISE, A CELEBRAR EL  
DÍA 9 DE OCTUBRE DE 2021**

El Tribunal encargado de desarrollar y calificar el proceso selectivo para la provisión en propiedad de 6 plazas de Policía Local, en sesión celebrada el 23 de septiembre de 2021, han acordado aprobar las instrucciones generales para el desarrollo del segundo ejercicio de la fase de oposición, y que son las siguientes:

1º.- Los aspirantes deberán acudir a la realización del ejercicio provistos de bolígrafo azul, no pudiendo hacer uso de libros, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos o similares, siendo expulsados del aula si se observara algún movimiento en este sentido. Por todo ello, no está permitido ni autorizado el acceso a la sala de ningún tipo de teléfono móvil, reloj inteligente, dispositivos electrónicos ni elementos similares por determinar.

2º.- Se efectuará un llamamiento único a todos los aspirantes a las 09.00 horas para acceso al Instituto de Secundaria de TeguiSe (IES TeguiSe), tras lo cual los aspirantes acudirán al aula asignada. Posteriormente se comunicará a todos los aspirantes presentes las instrucciones específicas para el desarrollo de este segundo ejercicio y resolver las dudas que se planteen.


3º.- Todos los aspirantes deberán identificarse mediante **su DNI original o pasaporte, que debe estar en vigor** antes de entrar al IES TEGUISE donde se celebrarán las pruebas. Además, el/la aspirante deberá presentar una **declaración responsable que podrá encontrar como Anexo II**.

Una vez identificados, y cuando lleguen al aula de pruebas retirarán un sobre -elegido voluntariamente- en cuyo interior habrá una ficha y cuatro pegatinas con códigos numéricos. **La ficha deberá ser cumplimentada y los códigos colocados en las correspondientes hojas de respuestas, una vez sea indicado por los miembros del Tribunal y los asesores especialistas.** No cerrar el sobre hasta tanto no finalice el desarrollo de las pruebas contenidas en este segundo ejercicio de la fase de oposición.

**MUY IMPORTANTE: No usar código alguno hasta tanto no reciban las correspondientes indicaciones**

4º.- No se podrá consignar en ninguna de las hojas de respuestas, dato alguno que conduzca a la identificación personal (nombre, apellidos, DNI, firma o similar). El incumplimiento de tal extremo determinará la anulación de su examen y la no corrección del mismo, quedando definitivamente excluido del proceso selectivo.

5º.- La elección de las pruebas que se aplicarán a los opositores se ha efectuado teniendo en cuenta lo recogido en la Orden de 24 de marzo de 2008 de la Consejería de Presidencia y Seguridad, por la que se desarrolla el Decreto 178/2006, de 5 de diciembre, que establece las condiciones básicas de acceso, promoción y movilidad de los miembros de los Cuerpos de la Policía Local de Canarias, y lo establecido en las Bases Específicas por las que ha de regirse la convocatoria para la provisión en propiedad por el sistema de oposición libre de seis (6) plazas de Policía Local, aprobadas por la Resolución del Sr Alcalde, publicada en el BOP Las Palmas núm. 33, de 16 de marzo de 2020.

Firmado por:	CARMEN SANDRA RAMOS MEDINA - Firma Externa	Fecha: 29-09-2021 17:16:04	
Nº expediente administrativo: 2020-001801 Código Seguro de Verificación (CSV): E3C03EE79612E2BCBF832516E67914C3 Comprobación CSV: <a href="https://sede.teguise.es/publico/documento/E3C03EE79612E2BCBF832516E67914C3">https://sede.teguise.es/publico/documento/E3C03EE79612E2BCBF832516E67914C3</a>			
Fecha de sellado electrónico: 30-09-2021 08:25:05 <a href="#">Ver sello</a>	- 1/5 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-09-2021 08:25:24	

Tribunal Calificador del proceso selectivo de 6 Plazas de Policía Local  
Ayuntamiento de TeguiSe – Lanzarote

Las pruebas psicotécnicas que se aplicarán, analizan y miden

- Habilidades cognitivas que reflejen la habilidad mental general
- Variables de personalidad
- Posibles desórdenes de personalidad

A tal efecto, se realizarán un total de tres test psicotécnicos.

Cada uno de ellos tendrá unas instrucciones de cumplimentación que serán previa y convenientemente explicadas por el/las psicólogo/as colaboradores del Tribunal y una duración de 45 minutos cada una.

6º.- Para cada una de las pruebas se entregarán un cuadernillo y una hoja de respuesta. **No se podrá escribir nada en dichos cuadernillos** y se seguirán las instrucciones para la cumplimentación de la hoja de respuesta. Una vez que cada una de las pruebas haya finalizado, los aspirantes entregarán el cuadernillo y hoja de respuestas al Tribunal.

7º.- Este segundo ejercicio de la fase de oposición **no** consta de formato autocopiativo que puedan llevarse los aspirantes.

8º.- Una vez finalice la corrección de las tres pruebas psicotécnicas por parte de los psicólogos asesores del Tribunal – estimada en una semana -, se procederá a la apertura de un plazo de revisión y para presentación de alegaciones/reclamaciones por parte de los aspirantes que así lo consideren.

9º.- Cualquier duda o aclaración respecto a las presentes instrucciones deberá realizarse exclusivamente a los miembros del Tribunal en el lugar de celebración de la prueba, siempre antes del inicio de la misma. Ante cualquier duda o aclaración respecto a las pruebas psicotécnicas deberán dirigirse exclusivamente a los psicólogos asesores especialistas del Tribunal.

**FECHA: 9 de octubre de 2021**

**HORA: El llamamiento único tendrá lugar a las 09.00 horas de la mañana**

**LUGAR: Instituto de Educación Secundaria IES TEGUISE**

**Calle Gadifer de la Salle, 23**

**35530 TeguiSe**




**La Presidenta del Tribunal  
Carmen Sandra Ramos Medina**

Firmado por:	CARMEN SANDRA RAMOS MEDINA - Firma Externa	Fecha: 29-09-2021 17:16:04	
Nº expediente administrativo: 2020-001801 Código Seguro de Verificación (CSV): E3C03EE79612E2BCBF832516E67914C3			
Comprobación CSV: <a href="https://sede.teguise.es/publico/documento/E3C03EE79612E2BCBF832516E67914C3">https://sede.teguise.es/publico/documento/E3C03EE79612E2BCBF832516E67914C3</a>			
Fecha de sellado electrónico: 30-09-2021 08:25:05	- 2/5 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-09-2021 08:25:24	

**ANEXO I.- GUÍA DE MEDIDAS Y RECOMENDACIONES PREVENTIVAS PARA LOS ASPIRANTES EN LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DE SEIS (6) PLAZAS DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEGUISE POR TURNO DE ACCESO LIBRE Y MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN.**

Con el objetivo de establecer las medidas preventivas necesarias para la realización de las pruebas en el IES TEGUISE, en condiciones de seguridad y protegiendo la salud de los aspirantes, se establecen las siguientes medidas de obligado cumplimiento:

1. Se seguirán en todo momento las indicaciones del personal de la organización y los miembros del Tribunal.
2. Los aspirantes deberán cumplimentar y entregar a la entrada del recinto de celebración del proceso selectivo, declaración responsable en la que acredite tener conocimiento y aceptar las medidas sanitarias vigentes para celebración de las pruebas selectivas.
3. Cualquier aspirante que presente síntomas compatibles con infección por coronavirus, sean positivos confirmados, se encuentren en aislamiento en proceso de estudio o tengan constancia que hayan sido contacto estrecho de una persona sintomática y/o positivo confirmado, deberán permanecer confinados en su domicilio.
4. Los aspirantes que se encuentren entre estos supuestos del punto anterior, **NO** deberán acceder a la sede para realizar la prueba.
5. La entrada a las instalaciones del IES TEGUISE se realizará de manera escalonada respetando en todo momento la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros.
6. Los aspirantes deberán ser puntuales y evitar aglomeraciones, tanto en los alrededores del IES TEGUISE, como en la puerta de entrada y siempre respetando la distancia de seguridad interpersonal.
7. **El uso de la mascarilla será obligatorio en todo momento con independencia del cumplimiento de la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros.** (Resolución de 3 de octubre de 2020, por la que se dispone la publicación del Acuerdo que aprueba la actualización de determinadas medidas de prevención establecidas mediante Acuerdo del Gobierno de 19 de junio de 2020, para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, una vez superada la Fase III del Plan para la transición hacia una nueva normalidad, finalizada la vigencia de las medidas propias del estado de alarma). Esta deberá cubrir la boca, nariz y barbilla en todo momento.
8. Solo se permitirá el acceso a las pruebas selectivas con mascarilla quirúrgica (UNE-EN 14683:2019), higiénica no reutilizable (UNE-EN 0064) o mascarilla FFP2 (UNE-EN 149:2001-A1:2010).
9. Se recomienda acceder al recinto con el material mínimo indispensable.

<b>Firmado por:</b> CARMEN SANDRA RAMOS MEDINA - Firma Externa	Fecha: 29-09-2021 17:16:04	
Nº expediente administrativo: 2020-001801 Código Seguro de Verificación (CSV): E3C03EE79612E2BCBF832516E67914C3 Comprobación CSV: <a href="https://sede.teguise.es/publico/documento/E3C03EE79612E2BCBF832516E67914C3">https://sede.teguise.es/publico/documento/E3C03EE79612E2BCBF832516E67914C3</a>		
Fecha de sellado electrónico: 30-09-2021 08:25:05	- 3/5 -	


Tribunal Calificador del proceso selectivo de 6 Plazas de Policía Local  
Ayuntamiento de Teguiise – Lanzarote

10. El acceso a los baños será objeto de control con la finalidad de garantizar el cumplimiento del aforo máximo permitido. Durante el transcurso de la prueba no se permitirá las salidas.

11. Debe llevarse a cabo en todo momento una buena higiene respiratoria:

- Evitar tocarse los ojos, nariz o la boca.
- En caso de toser o estornudar, cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo desechable.
- Si no fuera posible, utilizar el codo para no contaminar las manos.

12. Se debe evitar el contacto físico en manifestaciones de saludo o afecto.

<b>Firmado por:</b>	CARMEN SANDRA RAMOS MEDINA - Firma Externa	Fecha: 29-09-2021 17:16:04	
Nº expediente administrativo: 2020-001801 Código Seguro de Verificación (CSV): E3C03EE79612E2BCBF832516E67914C3 Comprobación CSV: <a href="https://sede.teguiise.es/publico/documento/E3C03EE79612E2BCBF832516E67914C3">https://sede.teguiise.es/publico/documento/E3C03EE79612E2BCBF832516E67914C3</a>			
Fecha de sellado electrónico: 30-09-2021 08:25:05	- 4/5 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-09-2021 08:25:24	

**ANEXO II**

**DECLARACION RESPONSABLE RELATIVA AL COVID-19**

**DATOS IDENTIFICACION**

Nombre y apellidos: \_\_\_\_\_

DNI/NIE: \_\_\_\_\_

**DECLARO**

Que conozco la guía de medidas de prevención y el plan de contingencia del IES TEGUISE (entre otras el uso obligatorio de mascarilla homologada y distanciamiento social) para evitar la transmisión del coronavirus que son de obligado cumplimiento para acceder a realizar el ejercicio de la convocatoria de pruebas selectivas de seis (6) plazas de Policía Local del Ayuntamiento de TeguiSe, a celebrar el día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021 en la dependencias del IES TEGUISE \_\_\_\_\_; me comprometo a cumplir y seguir estrictamente dichas medidas preventivas.

Además, acepto y me obligo a no acceder a la sede de la convocatoria en caso de estar diagnosticado en el momento actual de infección activa por el coronavirus SARS-CoV 2 o tener síntomas compatibles con la COVID-19, estar en periodo de cuarentena o haber estado en los últimos 10 días en contacto estrecho con una persona afectada de infección activa por el coronavirus SARS-CoV-2.

**FIRMA**

**Fdo.**